

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA

DECLARACIÓN

Los colaboradores de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, conscientes de la relevancia del Programa de Transparencia y Ética Pública, asumimos de manera comprometida la responsabilidad de actuar con integridad y profesionalismo en el ejercicio de nuestras funciones, por ello nos comprometemos a observar, cumplir y promover los principios, políticas, procedimientos y códigos de conducta establecidos como parte fundamental del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de garantizar la transparencia, la confianza y el respeto hacia la ciudadanía y las instituciones.

En el marco de nuestra misión de apoyar el desarrollo económico de las regiones del departamento y de la nación, proyectando la empresa internacionalmente y brindando soluciones integrales, óptimas y memorables en operación logística, administración de parques y promoción turística, y en línea con nuestra visión de consolidarnos como una empresa innovadora y sostenible para 2027, nos regimos por principios fundamentales como la libertad para elegir, que permite a los ciudadanos influir en la construcción del futuro de Antioquia; la firmeza para decidir y el liderazgo para transformar, esenciales para impulsar el desarrollo sostenible; la confianza para actuar, creando un entorno de participación activa y comprometida; el optimismo para movilizar, que fomenta la colaboración y el esfuerzo colectivo hacia metas comunes; y la equidad en la toma de decisiones, promoviendo la igualdad en el acceso a oportunidades y recursos para todos.

Reconocemos que la cultura de la integridad, la legalidad y la responsabilidad son pilares esenciales para el cumplimiento de nuestra misión y para el fortalecimiento de la confianza que la sociedad deposita en nuestras labores, se asume el compromiso firme de:

1. **Cumplimiento normativo:** Respetar y adherir estrictamente a todas las políticas, procedimientos y directrices establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de ACTIVA, garantizando su aplicación efectiva en todas las acciones y decisiones.
2. **Integridad en la Gestión:** Desempeñar las funciones y responsabilidades con la más alta integridad y ética profesional, evitando cualquier conducta que pueda poner en riesgo la reputación personal o la de la empresa, y velando por mantener un entorno laboral basado en la confianza mutua.
3. **Plan de Acción:** Fomentar una cultura organizacional caracterizada por la apertura, la rendición de cuentas y la comunicación clara y constante, donde se valore el acceso a la información y se compartan de manera transparente los resultados de las acciones, decisiones y procesos.
4. **Cultura de Transparencia:** Participar activamente en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que conforman los diferentes componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, contribuyendo de manera significativa a su efectividad y a la mejora continua de las prácticas organizacionales.

5. **Sistema de Denuncias:** Reportar de manera inmediata cualquier acto o situación que infrinja las políticas, principios y valores de la empresa, asegurando la confidencialidad y protección de quienes realicen las denuncias, con el fin de preservar un entorno laboral ético y responsable.
6. **Prevenir el Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo dentro de ACTIVA:** Cumplir de manera rigurosa con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que se adopte en ACTIVA, mediante la debida diligencia en la relación con contrapartes, asegurando que todas las operaciones sean claras, legales y transparentes.

Este compromiso es fundamental para construir una cultura organizacional sólida, responsable y alineada con los valores éticos y principios rectores de ACTIVA. Al mantener estos estándares elevados, no solo se fortalece la confianza de los grupos de interés, sino que también se crea un ambiente laboral donde la integridad y la transparencia son la base de todas las operaciones.

Esta cultura organizacional robusta permite tomar decisiones conscientes y éticas, fomenta la colaboración efectiva entre equipos, y posiciona a la empresa como una entidad confiable y respetada en el sector. Además, al vivir los valores propios día a día, se inspira a cada miembro de la empresa a ser un ejemplo de conducta ética, contribuyendo así al desarrollo sostenible de ACTIVA y la sociedad en su conjunto.

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura organizacional fundamentada en la transparencia, la ética y la legalidad, con el fin de prevenir la corrupción, mejorar la gestión pública y optimizar la atención a la ciudadanía a través del cumplimiento de normativas y principios establecidos, se busca fortalecer la integridad en todas las acciones de la empresa, asegurando una gestión responsable y generando confianza en los grupos de interés, al mismo tiempo que se fomenta una cultura de legalidad y responsabilidad en el ámbito institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

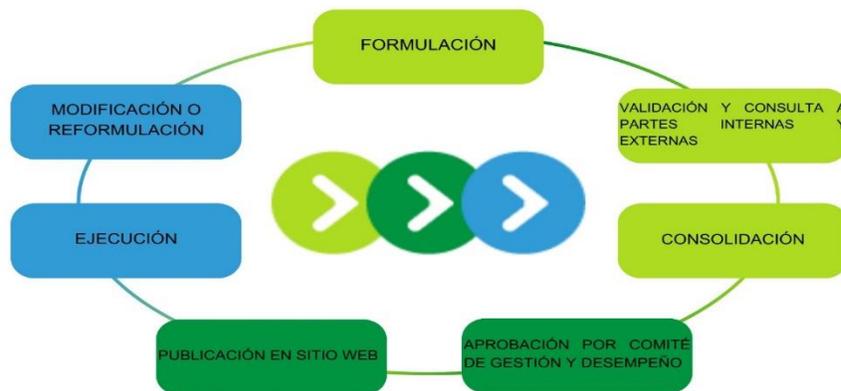
- Prevenir la corrupción a través del cumplimiento estricto de las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la transparencia en todas las decisiones y procesos de la empresa.
- Mejorar la gestión pública promoviendo la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los recursos y la toma de decisiones.
- Optimizar la atención a la ciudadanía mediante el establecimiento de mecanismos claros de comunicación y acceso a la información, garantizando una atención oportuna y transparente en todas las interacciones con el público.

ALCANCE:

Abarcar todas las áreas y procesos de la empresa, desde la gestión administrativa y la toma de decisiones hasta la interacción con la ciudadanía, la gestión de recursos y las relaciones con proveedores y colaboradores, con el propósito de prevenir la corrupción, mejorar la eficiencia en la gestión pública y optimizar la atención a la ciudadanía, asegurando que todas las operaciones se desarrollen bajo principios de transparencia, ética y legalidad, involucrando a todos los niveles organizacionales, promoviendo una cultura de integridad, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y garantizando el cumplimiento normativo en todas las acciones y decisiones tanto internas como externas.

PLANEACIÓN

Conforme al Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia da cumplimiento al Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP - para la formulación y gestión del PTEP 2025-2028 que se aprecia en el siguiente grafico:



La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en ACTIVA se llevará a cabo a través de un enfoque integral que involucra a todos los niveles de la empresa, desde la dirección hasta los colaboradores operativos, asegurando que todos comprendan y se comprometan con los principios de transparencia, ética y legalidad.

Se establecerán políticas claras, procedimientos definidos y un sistema de control interno que permita monitorear y evaluar continuamente el cumplimiento de las normativas establecidas. Además, se proporcionará capacitación constante a los empleados para fortalecer la cultura de integridad, promoviendo la toma de decisiones responsables y transparentes en todos los procesos.

Se implementarán canales de comunicación accesibles y confiables para la denuncia de irregularidades, y se fomentará la participación activa de los grupos de interés, asegurando que la rendición de cuentas sea un principio fundamental en cada acción de la empresa.

Esta implementación busca generar un entorno de confianza y respeto, tanto dentro de la organización como en su relación con la ciudadanía y otras partes externas.

DIAGNOSTICO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2027 se realizó un análisis de varios documentos clave con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora, dentro de los cuales se encuentran el Plan Estratégico de la Empresa de Eventos y Parques de Antioquia, el Manual Sarlaft, la Matriz de riesgos de corrupción, entre otros. Además, se consideraron los informes de seguimiento elaborados por el Jefe de Oficina de Control Interno, los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2023, y los autodiagnósticos del FURAG relacionados con los componentes del PTEP.

Dentro de las acciones específicas del diagnóstico se llevó a cabo un análisis del contexto tanto interno como externo para cada proceso, utilizando la construcción de la matriz DOFA para identificar riesgos de corrupción y se realizó el diligenciamiento de un instrumento excel para la identificación de riesgos de corrupción por parte de cada área de la empresa.

ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO

La administración, supervisión y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública en ACTIVA serán asumidos por cada responsable que garantizará la correcta implementación y el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, quienes serán los encargados de realizar un seguimiento continuo de las actividades relacionadas con el programa, evaluando la efectividad de las acciones y asegurando que los principios de transparencia y ética se integren en todos los procesos de ACTIVA. Además, se establecerán indicadores de desempeño y mecanismos de auditoría interna para identificar posibles áreas de mejora y detectar cualquier desviación de las normativas.

La **administración** del Programa de Transparencia y Ética Pública en ACTIVA será responsable de establecer las políticas, estrategias y directrices que guiarán la implementación del programa en todos los niveles de la organización, asegurando que los recursos necesarios estén disponibles y comprometidos para su ejecución.

La **supervisión** del programa se encargará de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, asegurando que todos los empleados y colaboradores actúen conforme a los principios de transparencia, ética y legalidad. Esta supervisión incluirá la revisión y análisis de los procesos, la identificación de posibles irregularidades y la aplicación de medidas correctivas en caso de ser necesario.

Finalmente, los responsables del **monitoreo** del programa evaluarán periódicamente el desempeño del programa mediante indicadores específicos, realizarán auditorías internas y externas, y generarán informes de resultados que permitirán identificar áreas de mejora, asegurar la efectividad de las acciones implementadas y garantizar la sostenibilidad del programa a largo plazo. Este proceso de administración, supervisión y monitoreo asegurará que el Programa de Transparencia y Ética Pública se mantenga vigente, eficaz y alineado con los objetivos institucionales de ACTIVA.

Los responsables de cada componente serán los siguientes:

Administración: Profesional en Planeación

Supervisión: Comité de Gestión y Desempeño

Monitoreo: Comité de Control Interno

REPORTES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

Los reportes de evaluación son herramientas clave que permiten monitorear el progreso del programa, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas, los cuales, incluyen informes anuales, auditorías internas anuales y seguimientos semestrales a los riesgos, especialmente aquellos relacionados con la corrupción. A través de estos informes, se garantiza la rendición de cuentas y se asegura que las acciones del programa estén alineadas con los objetivos institucionales de ACTIVA.

Los reportes que se deberán realizar son los siguientes:

REPORTE	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	DESTINATARIO
Informe de Avance: Resumen de avances, cumplimiento de políticas y recomendaciones de mejora.	Profesional de planeación	Semestral	Comité de Gestión y Desempeño
Informe de Auditoría Interna (Control Interno): Evaluación anual del cumplimiento del PTEP, con identificación de riesgos y acciones correctivas.	Comité de Gestión y Desempeño	Semestral	Comité de Control Interno
Monitoreo Semestral (Control Interno): Seguimiento de riesgos, incluidos los de corrupción, y efectividad de las medidas de control.	Comité de Control Interno	Anual	Alta Dirección, y autoridades de control externas

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En ACTIVA, se llevarán a cabo capacitaciones periódicas como parte esencial del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de brindar a todos los empleados, contratistas y colaboradores información sobre las políticas, normativas y mejores prácticas en materia de ética, transparencia y legalidad, cuyas temáticas incluirán la prevención de la corrupción, la gestión responsable de los recursos públicos, el manejo de conflictos de interés y la promoción de una cultura de integridad.

Las formaciones se realizarán de manera continua, utilizando diversos formatos como talleres, seminarios, capacitaciones y se evaluará su impacto para garantizar que los contenidos sean pertinentes y efectivos en el fortalecimiento de la cultura organizacional de ACTIVA.

COMUNICACIÓN

En ACTIVA, la comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública se gestionará de acuerdo con los principios de transparencia y acceso a la información pública, la cual será publicada en la página web para pueda ser de acceso fácil para la ciudadanía y todos los grupos de interés, con toda la información relevante sobre el programa, incluyendo avances, logros y estrategias. Además, se utilizarán otros canales institucionales para garantizar una adecuada socialización y divulgación del programa, de manera clara y accesible.

AUDITORIA Y MEJORA

La auditoría del PTEP se realizará cada año, con el objetivo de evaluar su progreso, revisar la aplicabilidad de Decreto No. 1122 de 2024, reglamentado por artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativas legales y éticas dentro de la empresa, identificar desviaciones y proponer acciones correctivas. Durante este proceso, la Oficina de Control Interno tiene la responsabilidad de asesorar a la gerencia y cada una de las direcciones sobre el avance del PTEP y sus contenidos, asegurándose de que se cumplan los objetivos establecidos y se generen espacios de coordinación entre los responsables de los componentes del programa, facilitando la resolución de problemas y la mejora en la implementación, donde se debe incluir un seguimiento detallado de los riesgos institucionales, especialmente aquellos relacionados con la corrupción con la aplicación del manual SARLAFT de la entidad, y generar informes que resuman los resultados del monitoreo, con recomendaciones claras de mejora.

A partir de los resultados de la auditoría, se identificarán las acciones de mejora para optimizar el PTEP, lo cual implica ajustar los objetivos estratégicos si no se están cumpliendo como se esperaba, reformular algunas acciones o mejorar procesos internos para que el plan se ejecute de manera más eficiente. Además, se revisará la gestión de riesgos, especialmente aquellos relacionados con la corrupción, y proponer nuevas medidas de mitigación o controles internos.

Finalmente, se establecerá un seguimiento continuo a los riesgos institucionales, realizando evaluaciones semestrales para identificar posibles debilidades y ajustar el PTEP conforme sea necesario, cuyos resultados de estas evaluaciones deben ser presentados a la gerencia para asegurar que se tomen decisiones oportunas y se mantenga la alineación con los objetivos estratégicos.

EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Jefe de Oficina de Control Interno llevará a cabo evaluaciones periódicas (auditorías) del Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyos informes serán comunicados al profesional de planeación, el cual deberá incluir el análisis de la implementación de las estrategias de transparencia, serán publicados en la página web de ACTIVA para que a través de esta publicación, la ciudadanía y los grupos de interés tendrán acceso a los resultados de la auditoría, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

El responsable de las acciones estratégicas del PTEP deben analizar estos informes y, en caso de que se identifiquen áreas de mejora o la necesidad de realizar modificaciones al programa, se comprometen a gestionirlas, asegurando que las recomendaciones derivadas de la auditoría sean implementadas de manera adecuada, garantizando la mejora continua del programa y su alineación con los principios de transparencia y ética pública.

MODIFICACIONES Y MEJORA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Las modificaciones y mejoras al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2027, siguiendo las buenas prácticas de ACTIVA, estarán sujetas a un proceso claro y con el fin de optimizar los recursos y garantizar una correcta ejecución de las actividades, las solicitudes de modificación a los componentes del programa solo podrán presentarse durante el primer semestre de cada vigencia, el cual deberá estar alineado con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024.

Cuando se considere que es necesario realizar una modificación al PTEP, el interesado deberá enviar una solicitud formal al Profesional de Planeación, a través del correo electrónico justificando de manera clara y detallada la necesidad de dicho cambio y el profesional de Planeación evaluará la viabilidad de la solicitud y, si se considera apropiada, la presentará al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación. En caso de ser aprobada, la modificación será comunicada al Jefe de la Oficina de Control Interno y a las y a la Gerencia para su aprobación y divulgación tanto internamente como a la ciudadanía.

Una vez aprobada la modificación, se solicitará al Profesional de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la nueva versión del PTEP ajustado en el sitio web de la entidad y su difusión a través de los diversos canales de comunicación disponibles.

Si la modificación no es aprobada, se informará al interesado y al área solicitante, para que tomen las acciones correspondientes, lo cual pretende asegurar que cualquier ajuste al programa esté bien fundamentado, sea transparente y se comunique adecuadamente a todas las partes interesadas.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Jefe de la Oficina de Control Interno evaluará la gestión del riesgo mediante seguimientos semestrales a los riesgos de la entidad, incluidos los riesgos de corrupción.

ACCIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La gestión de riesgos de corrupción en ACTIVA se basa en la creación, implementación y actualización constante de la Matriz de Riesgos de Corrupción, que permite identificar y analizar los factores internos y externos que puedan generar prácticas corruptas cuyo objetivo principal es prevenir la corrupción, proporcionando una visión clara de los riesgos

potenciales y estableciendo medidas de control para mitigarlos, asegurando así una gestión transparente y ética en todos los procesos institucionales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La gestión de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva tiene como propósito proteger ACTIVA de riesgos económicos o reputacionales derivados de ser utilizada, directa o indirectamente, en actividades ilícitas.

Conforme a la Ley 2195 de 2022, que establece medidas para la transparencia y la lucha contra la corrupción, ACTIVA implementa estrategias para identificar, analizar y mitigar estos riesgos a través de un enfoque integral alineado con las normativas nacionales e internacionales; acción estratégica que se articula con la metodología de gestión de riesgos internos, y se integra al sistema de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando que ACTIVA cumpla con los estándares de prevención en estos ámbitos.

Además, conforme al Decreto 1122 de 2024 y el marco normativo de los programas de transparencia, ACTIVA establece iniciativas para adaptar y fortalecer la debida diligencia, garantizando que se apliquen medidas efectivas contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo dentro de la institución.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, es, en conclusión, una iniciativa integral y comprometida con la promoción de una cultura organizacional basada en la transparencia, la ética y la legalidad. Este programa busca prevenir la corrupción, mejorar la gestión pública y optimizar la atención a la ciudadanía mediante el cumplimiento estricto de normativas y principios establecidos. A través de la implementación de políticas claras, procedimientos definidos y un sistema de control interno robusto, ACTIVA se compromete a garantizar la integridad en todas sus acciones y decisiones. La formación y capacitación continua de los empleados, junto con la comunicación transparente y accesible, son pilares fundamentales para fortalecer la cultura de integridad dentro de la organización. Además, la administración, supervisión y monitoreo del programa aseguran su efectividad y sostenibilidad a largo plazo, permitiendo identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas. En resumen, el PTEP de ACTIVA no solo fortalece la confianza de los grupos de interés, sino que también posiciona a la empresa como una entidad confiable y respetada, comprometida con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.



Cristian Mauricio Buriticá García
Director Administrativo y Financiero



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia